



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 200-2020 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 25 de febrero del 2020, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
José Ignacio Solano Chaves
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Jorge Pérez Román
Natalia Marín Fuentes
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Carolina Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Extraordinaria Nº 109-2020 del viernes 14 de febrero del 2020.

Acta Ordinaria Nº 199-2020 del martes 18 de febrero del 2020.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia

ARTICULO TERCERO

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO CUARTO

Dictámenes de comisiones

ARTICULO QUINTO

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos.

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



ARTICULO PRIMERO
DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Extraordinaria N° 109-2020 del viernes 14 de febrero del 2020.

Sínd. Odeth Garita Romero: Agradecerles mucho de parte del Consejo de Distrito de Santa Cruz, que nos honraron con la visita del Concejo Municipal el pasado 14 de febrero en Santa Cruz, fue un honor haberlos tenido y también darles las gracias a la Asociación de Desarrollo especialmente a doña Betty, a doña Miriam que estuvieron ahí, desde días anteriores planificando todo a don Luis Diego de la Junta de Protección Social y a todas las personas que nos acompañaron, también es una lástima que el pueblo de Santa Cruz estuviera tan ausente en la sesión extraordinaria, siendo un distrito de casi 5000 habitantes llegar tan poca gente le da uno lástima porque muchísimas veces lo han llamado a uno, lo han visitado solicitándole cosas a uno como síndico y cacique exigiéndole que uno les ayude, entonces da mucha pena ver que se planifica toda la sesión municipal en el distrito y la gente no llegue, entonces es un llamado de atención que así como a veces nos gusta exigir y pedir y ver resultados también tenemos que dar no solamente pedir y entonces muchas veces esas personas que hablan y que hasta hablan mal, muchos nunca han pertenecido a una Asociación de Desarrollo, a un Comité de Caminos, a un Concejo Municipal, a ningún Comité organizado y no saben lo que cuesta estar en estos zapatos, entonces si por ahí llamo la atención el distrito de Santa Cruz, para que en algún momento que este Concejo nos honre nuevamente con la visita de verdad hagamos presencia, digamos presente en una sesión solemne como fue ésta y agradecerles de verdad de todo corazón que nos acompañaran.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: En el folio 63199 donde en el punto 10. Primero agradecer las palabras a la Síndica Cristina Garita porque si efectivamente 100% con las palabras que dice y no sólo para el distrito Santa Cruz que obviamente tuvimos el halago de tener a este Concejo Municipal y agradecer esa gentileza de ustedes que tan amablemente aceptaron su momento, pero también Santa Cruz con tantas necesidades que tiene como lo dije yo en una pequeña disertación que hice después de mi lectura primera, donde hay como cinco puntos que dije y era el momento para haberle dicho al señor Alcalde, bueno nos falta esto, nos falta a lo otro y hubo ausencia, hubo ausencia y uno compara la sesión esta con la de Santa Teresita completamente un llenazo, uno lo notó y entonces a uno le duele que como dice la compañera a veces llegan y piden y piden y dicen usted no hace nada, pero a la hora de las verdades no aparece nadie. También quiero por favor que quede en actas que no aparece en el punto 10 donde yo hago como residente del distrito de Santa Cruz, agradecerles a ustedes al Concejo Municipal pero no aparece aquí porque creo que no sé porque es agradecer también al representante de la Junta de Protección Social el señor Luis Diego Quesada Varela por tan bonito presente que nos hizo a la comunidad de Santa Cruz, en el marco del centenario de la anexión, entonces eso lo que yo quería decir y agradecerles nuevamente a ustedes y que Santa Cruz igual que muchas comunidades se pellizquen un poquitito como decimos, porque si hace falta más colaboración.

Sind. Efraín Arias Álvarez: A doña Cristina y don Rodolfo Brenes Sancho que grandes personas son ustedes, y los agradecidos somos nosotros creo, yo creo que ahí nadie puede decir que lo atendieron mal, muy bien atendidos y no sólo eso la participación suya y la de Brenes Sancho yo no sé si el pueblo de Santa Cruz puede pedir algo más, usted es una gran mujer Cristina igual a muchas o casi todas las que hay aquí o todas, ustedes son grandes mujeres y no esperemos tener la población porque a como usted ve les gusta que les den todo hecho, a la gente les gusta que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



todo quede hecho, pero que participación la de ustedes muchachos me quito el sombrero don Brenes, voy a confesarle algo, al principio de cuando llegamos aquí, yo dude de su persona y le digo hoy por hoy que trabajo hecho, mis respetos, muchas gracias.

Reg. José Ignacio Solano Chaves: Hago más las palabras de los compañeros que ha manifestado el agradecimiento y la felicitación tanto la compañera Sindica como el compañero Regidor, quiero aprovechar en el folio 63201, hasta ese día yo me enteré que don Rodolfo formó parte de la Comisión Pro Colegio en Santa Cruz hace varios años, lamentablemente como lo mencionó ahí ese día y lo explicó bastante amplio y claro, tuvo situaciones que le impidieron que ese colegio se diera como tal, desde ese día me quedó a mí la duda y quiero motivar a don Rodolfo, don Rodolfo es importante a veces retomar esos proyectos, usted ese día mencionó que la falta de apoyo tanto de Supervisor en su momento, de la Directora Regional en su momento no le dieron luz verde a ese proyecto, quiero decirle que ya hay otra Directora Regional, hay otro Supervisor, que consideró que si se plantea nuevamente el proyecto pueden darle luz verde a la necesidad que tiene Santa Cruz de un colegio creo que es técnico, lo que lo que pretenden hacer porque ahí cerca sólo está la unidad pedagógica El Torito pero es demasiado largo y de verdad lo que esos muchachos deben de viajar para llegar aquí a Turrialba Centro a un colegio es bastante lejos, yo creo que de la Dirección Regional de Turrialba, ha venido creciendo en los últimos años y es importante darle ese apoyo y ese desarrolló al distrito de Santa Cruz, entonces don Rodolfo de mi parte instarlo a que retome ese proyecto, vuelva a calentarlo y que pueda organizarlo con la gente líder de la comunidad en el distrito Santa Cruz y no quiero tampoco dejar pasar por alto que ahí ese día en su discurso usted aquí lo menciona le solicitará al señor Luis Fernando en su segundo mandato como Alcalde que también se ponga la camiseta y le de ese apoyo que le pueda dar la Municipalidad para que ese proyecto se desarrolle y se lleve a cabo, yo creo que sus algo que don Luis Fernando debe tener ahí en su agenda de trabajo siempre pendiente en su escritorio para darle seguimiento y el apoyo a la comunidad de Santa Cruz.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Creo que en nombre de todo el Concejo Municipal sin dejar por supuesto de lado a los compañeros síndicos, darles el agradecimiento a las personas que llevaron a cabo la organización de la sesión extraordinaria en Santa Cruz y muy especialmente a los dos compañeros regidores de verdad fuimos muy bien atendidos.

Reg. Edgar Alvarado Mata: En el acta se indica Sesión realizada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, que se corrija el lugar.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta.

Acta Ordinaria N° 199-2020 del martes 18 de febrero del 2020.

Reg. José Ignacio Solano Chaves: Nada más para aclarar ahí que en la sesión anterior se me asignó un dictamen que venía de la Asamblea Legislativa con respecto al proyecto de ley de personas con TEA, recuerdan que yo les había dicho que ya se había hecho es exactamente el mismo, entonces para que sepan que yo ya ese lo había realizado y es exactamente el mismo.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: En el folio 63270 empieza un comentario que hace del Regidor Arturo Rodríguez y termina en la en el folio 63272, no me gustó la forma después de que se leyó el dictamen de la Comisión de Hacienda, todas las palabras que no tenía necesidad de decir porque eso es lo dice a veces como tipo fanfarrón, haciendo quedar mal a la Comisión de Hacienda y lo digo así porque así lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



interpreto, hablando de que es de mediocres y de violadores de la ley, habla del Partido Acción Ciudadana, que cosas de ética a veces se pasa un poquito este señor y yo le digo una cosa y se la digo sinceramente yo no soy ningún príncipe de la ética, pero si he procurador en este Concejo Municipal ser transparente, yo no necesito que me estén diciendo que podría ser él o yo mediocres violadores de la ley, por un dictamen porque hacía falta un documento de la Junta Vial, entonces tiene uno que escuchaba a veces cosas que le molestan simplemente por querer no sé, si es que todavía está herida la elección pasada, porque decir tantas cosas y entonces tengo que decirlo porque no voy a quedar con eso como decía entre pecho y espalda con algo que me molesta, la Comisión de Hacienda siempre ha sido transparente lo dije en muchos discursos cuando yo tengo que decir las cosas ahí las digo y uno tiene un límite para decir las cosas, pero no puede ir más allá cuando a veces se dice ahí de que si se trae el documento se corrige y punto, pero no veo yo la necesidad de siempre de poner un poquitito de más como para hacer ver y quedar mal, o a las personas o al partido, aquí por lo menos creo y termino diciendo y me alegra por Luis Fernando, si quedó de Alcalde por alguna razón es, no fue casualidad, me alegro porque hasta ahora ha sido transparente creo, e igual yo, yo no hablo por los demás porque me disculpan pero yo quiero hablar por mi persona, he sido transparente hasta ahora y espero así terminar el 30 de abril.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Definitivamente en un sistema democrático y más en un órgano colegiado como este uno tiene que tener cuidado en que hay personas que quieren que uno solo lo diga las cosas que ellos quieren escuchar, y lo estamos viendo en nuestro país actualmente, que les incomoda que uno les diga las 4 cosas, y en ese sentido don Rodolfo, usted me extraña porque usted fue funcionario del Tribunal Supremo de Elecciones y sabe que uno tiene el derecho a la libertad de expresión, y más yo que soy Regidor Municipal, yo tengo el derecho de decir lo que a mí en mi sano juicio creo que es correspondiente. Usted tiene 3 opciones, 1. Dejarlo pasar, 2. Debatirlo como lo está haciendo con argumentos muy débiles o 3. Evidentemente no darse por aludido. Al darse usted por aludido, realmente me da razón en las cosas que yo he argumentado, y le digo que en cuanto a temas de la modificación presupuestaria yo tenía dudas, y las tengo y tengo el derecho de hacerlas, me parece que en ese sentido no lleva usted razón y no le acepto que usted quiera que yo haga lo que usted crea que es conveniente, porque evidentemente usted no tiene ninguna autoridad sobre mí, ni como yo tampoco la tengo sobre usted, le mantengo el respeto, la consideración como regidor del Concejo, pero jamás voy a permitir que usted u otra persona me indique a mí que debo de decir o que no debo de decir como tampoco yo trato de que otros compañeros, ponerles un bozal para que no lo digan, cada quien tenemos la manera de decir las cosas, don Rodolfo y esto es una cuestión muy personal de cada quien y si usted no lo entiende desafortunadamente en estos 4 años, usted no entendió que estábamos haciendo en el Concejo Municipal. En cuanto a la elección yo no tengo porque sentirme molesto o alguna situación, bajo ninguna circunstancia, celebro más bien el ejercicio democrático de los ciudadanos que dichosamente en ciertas maneras hasta nos permitieron y nos reconocieron el trabajo varios compañeros del Concejo Municipal, como a doña Elizabeth Bermúdez y a mi persona que nos mantendremos en una curul municipal, entonces no creo que eso sea el punto de vista y más bien es usted el que lo hace sentir de esa manera le digo sólo dos cositas, el sol no se tapa con un dedo, y ante eso es mejor uno clarificar las cosas en las modificaciones presupuestarias, yo tenía dudas y la mantengo, yo espero que cuando la modificación presupuestaria venga tengamos ya las aclaraciones, que me asiste el derecho como Regidor de tenerlas, mal haría yo, que por complacer a usted de una manera sutil y como muñeco de portal bajar mi cabeza y eso no se lo voy a hacer a usted don Rodolfo ni a ninguna otra persona y se lo digo con el respeto que le tengo a usted como Regidor y como compañero del Concejo Municipal y no le aceptó bajo ningún concepto que usted trate decirme las cosas que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



yo debo decir o no en el Concejo Municipal, yo dije mis afirmaciones según mis conceptos y mis conocimientos, la modificación presupuestaria a mi entender tenía debilidades, yo las hice entender para eso viene el documento y lo hicimos y bajo ese concepto se está. Usted es miembro de la Comisión de Hacienda, yo no lo soy, a veces voy a acompañarles cuando el tiempo me lo permite yo voy para adelantar algunos criterios o por qué muy gentilmente doña Vilma a veces me invita, pero no, no, no creo don Rodolfo que usted lleva razón en eso y rechazo aportas sus afirmaciones antidemocráticas y evidentemente lo muestran a usted como persona de las cosas que piensa y pregona.

Con estas observaciones se aprueba el acta anterior.

ARTICULO SEGUNDO
MOCION DE ORDEN

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Antes de que se continúe con el tema que está en el orden del día aquí en la sala de sesiones se encuentran dos ciudadanos entre ellos don Arturo Hidalgo y don Héctor Araya, don Héctor está pidiendo que si se le permite y lo hago verbalmente alterar el orden y que este Concejo les sedan cinco minutos para hacer a este Concejo Municipal una invitación.

SE ACUERDA:

Alterar el orden del día. Brindar un espacio por un lapso de 5 minutos a los señores Arturo Hidalgo y Héctor Araya para exponer una invitación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Sr. Héctor Araya: No vengo exactamente por el sector cañero, vengo por Turrialba, el año pasado entraron a este cantón producto de la de la actividad cañera más de 1000 millones de colones comprobados, esos datos los podemos aportar en cualquier momento, dinero que fue a las zonas más sensibles o sea donde es muy difícil encontrar trabajo, pero que esos agricultores vienen a Turrialba a comprar, vienen a Turrialba viernes, sábado y lunes generalmente a demostrar que Turrialba está vivo, he compartido que tenemos problemas para que el Ingenio siga operando pero hemos encontrado apoyo en personeros del gobierno y este viernes a las más 8 y algo de la mañana estaremos teniendo una reunión en las bodegas del azúcar que están ahí calle Aragón y vengo con todo el respeto el mundo a pedirles que si autorizarán a doña Vilma, que nos lleve un mensaje de la Municipalidad, me imagino que ustedes apoyan que siga habiendo actividad cañera en el cantón, estará a la Viceministra de Agricultura y posiblemente otro Viceministro y gente que puede incidir en la toma de decisiones, pero es muy importante para nosotros que ese día haya mucha gente, entonces invitarles a ustedes vamos a tomar lista de quienes nos van a acompañar para nosotros es fundamental no es tanto el mensaje mucho menos el mensaje así con color político ya no, ya no, ya pasaron las elecciones, ya en el Alcalde está nombrado, ya eso pasó, no nos vamos a vestir ese día de combate, nos vamos a vestir si Dios lo permite de coordinación, hemos estado trabajando muy duro y para ese día lo que ocupamos es la presencia y el mensaje de la Municipalidad que con todo respeto ustedes ahora lo pueden discutir cuál es y aconsejarle a doña Vilma, pero que vaya en la persona de la Presidenta Municipal, es el próximo viernes, la señora Viceministra viene, la vamos a llevar a tomarse un cafecito en la casa de una familia cañera, luego vamos a visitar la señora cañera con su familia, luego nos trasladamos ahí, ella está haciendo un gran esfuerzo dentro de su agenda para venir, está saliendo de coronado a las 5:30 de la mañana para estar ahí con nosotros. Quiero decirles que con el mensajito n el mensajito que nosotros pusimos ahí en algún grupo de chat, recibimos mensajes tan lindos que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



son como una inyección, para seguir en la lucha, me llamaron de aquí, gente me llamó que aprecio muchísimo, muchísimo ese apoyo, nos llamaron de la radioemisora, y hay una persona que tengo más de 18 años de no ver, porque yo me jubilé hace 18 años y resto y me llamó para decirme que quería escribir una canción, que quería escribir una canción para cantarla ese día y se va llamar añoranza o anhelo, o esperanza cañera, es una canción muy linda, esas cosas llenan y eso lo motivan a que uno venga aquí a exponer en esa situación. Necesitamos la presencia, necesitamos que les cuenten a sus familiares esto no es de cañeros, esto es de Turrialba. Agradecería profundamente repito si nos mandan un mensajito en la persona doña Vilma, que sea el mensajito municipal y sí muchos de ustedes asisten. Las bodegas de LAICA están calle Aragón pegadas al Súper mercado Diboyco.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Creo que la explicación de don Héctor es muy clara son dos cosas lo que él necesita, necesita la presencia de todos nosotros y si ustedes están de acuerdo en que yo ese día de un mensaje ya es un asunto que ahorita lo acordamos. Sí dejarles claro que don Luis Fernando ese día no puede asistir, porque él está convocada a la Procuraduría y tiene que hacer acto de presencia allá, si con la firma de lo del Mora, entonces él no puede estar y la invitación es para todos y todas, nos esperan allá entonces ya eso es libremente no se los que puedan asistir a las 8:30 am y si están anuentes a que mi persona lleve a cabo el mensaje.

SE ACUERDA:

Se autoriza a la señora Presidenta Municipal – Reg. Vilma Mora Jiménez, para que en representación de este Concejo Municipal, brinde un mensaje a los Agricultores en la reunión del viernes 28 de febrero del presente año. (Vota la Reg. Flora Solano Salguero en lugar de la Reg. Vilma Mora Jiménez quien se abstiene) de votar. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO
CORRESPONDENCIA

- 1. Nota suscrita Fernando Sandoval, dirigente comunal, dirigida al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, de fecha 24 de febrero del 2020.**

Tema del Puente Negro de la pasarela que está en condición deteriorada a la cual está poniendo en peligro a las personas que transitan diariamente por este lugar sobre la malla y las baranda de los lados, piso que se levanta, urgen que se cambien, ya que tengo dos años de estar solicitando intervención, no lo realizado ninguna mejora.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde para que, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, den respuesta a lo solicitado por el señor Fernando Sandoval. Que en el tiempo de ley den la respuesta y envíen copia a este Concejo.

- 2. Oficio N° IMAS-PE-0173-2020 suscrita por la Licda. Mónica Acosta, Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva, dirigida a Noemy Chaves, Secretaria, de fecha 24 de febrero del 2020.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Oficio SM-112-2020. Con el fin de atender su solicitud respetuosamente se le solicita indicar los nombres completos y números de cédula de identidad de las personas para poder realizar la valoración respectiva.

SE ACUERDA:

Que se le traslade el oficio a la proponente de la moción Reg. Flora Solano para que indique los nombres para poder realizar la valoración respectiva solicitado por la Presidencia Ejecutiva del IMAS.

3. Nota suscrita por Ramón Segura, Gerente ASEFIRE, dirigida a la Municipalidad de Turrialba, 25 de febrero del 2020.

Estimados señores:

Reciba un caluroso saludo de toda la gran familia de ASEFIRE, así también, aprovechamos para brindarles el informe de las donaciones y créditos de educación y salud que hemos realizado en los períodos solicitados según su Oficio No. SM-1327-2019:

Tipo de Donación y/o Crédito realizado	Período	Monto
FUNDACAM	2016	400000,00
FUNDACAM	2017	300000,00
Donaciones Salud a nuestros asociados y familiares	2018	3 150000,00
Donaciones Mutualidad a nuestros asociados y familiares	2018	3 900000,00
Donación Reparación Curules Municipalidad	2018	1 739000,00
Créditos de Educación girados a nuestros asociados con 0 tasa de interés	2018	7 766000,00
Créditos de Salud girados a nuestros asociados con 0 tasa de interés	2018	7 070000,00
Donaciones:		
Donaciones Salud a nuestros asociados y familiares	2019	2 900000,00
Donaciones Mutualidad a nuestros asociados y familiares	2019	3 900000,00
FUNDACAM	2019	300000,00
Créditos cero tasa de interés		
Créditos de Educación girados a nuestros asociados con 0 tasa de interés	2019	9 085000,00
Créditos de Salud girados a nuestros asociados con 0 tasa de interés	2019	12 563070,00

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio suscrito por ASIFIRE a la Reg. Esther Brenes para que atienda la solicitud del Síndico Jorge Molina. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Flora Solano Salguero en lugar del Reg. Rodolfo Brenes Sancho que no se encuentra en su curul)

4. Oficio ADI-086-2020 suscrita por el señor Carlos Monge, Presidente de ADI de La Suiza, correo asocsuiza2015@gmail.com. Teléfono 85644655. La Suiza, dirigida al Ing. Gerardo Sequeira, de fecha 24 de febrero del 2020.

Inspección de la acera que se ubica sobre ruta vial cantonal y que comprende desde el parque de La Suiza con el sentido este oeste, misma que está obstruida con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



maceteros y árboles que impiden el libre tránsito. Solicitamos la intervención de la Municipalidad. Cabe mencionar que ambos casos son necesarias la intervención del ente municipal.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde para que, a través del Departamento de Desarrollo Urbano, den la respuesta en tiempo de Ley a lo solicitado por la ADI de La Suiza.

Que se envíe copia al Concejo Municipal.

- 5. Nota suscrita por el señor José Hernández, Secretario Junta Directiva Hogar de Ancianos, dirigida al Concejo Municipal, 25 de febrero del 2020.**

Feria Ganadera que se celebraría del 27 de marzo al 6 de abril, con el fin de solventar gastos en la atención de más de 70 adultos mayores que viven en nuestra institución. Sin embargo debido a razones logística propias de la organización les comunicamos que hemos trasladado la feria para los 21, 22, 23, 28, 29, 30 y 31 de agosto del año en curso, el nombre EXPO TURRIALBA 2020, esto con el fin de realizar una actividad de agrado para todos los turrialbeños, por lo cual queremos solicitarles con todo respeto, reservar las fechas anteriormente mencionadas.

SE ACUERDA:

Que se le traslade copia al Alcalde para que a través del Departamento de Patentes tengan en cuenta estas fechas indicadas por la Junta Directiva del Hogar de Ancianos.

- 6. Oficio N°DAJ-DPP-0069-2020 suscrito por el señor Luis Diego Solano, Ministerio de Educación Pública, dirigida a la señora Nelly Venegas, Departamento de Gestión Disciplinaria, con copia a Adrián Sequeira, Director del Despacho de la Ministra, 25 de febrero del 2020.**

Oficio SM-059-2020, caso de Adrián Cervantes. Para su atención según lo indicado en el oficio DMS-0308-02-2020, asignado por la Directora del Despacho de la Ministra.

SE ACUERDA:

Enviar copia del oficio al señor Adrián Cervantes para su información. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vamos a hacer algunas correcciones en el oficio fechado 24 del 2 del señor Carlos Monge, Presidente de la ADI que se le agregue allí de la Suiza y luego en el del Hogar de Ancianos que es el último de la primera página en la feria que es para los días 21, 22 allí hace falta un dos que se agregue ese dos, luego me parece importante por si algún compañero quiere revisar el informe de la donaciones de ASEFIRE, se incorpore en el acta y del último oficio donde se nos indica que el acuerdo que el Concejo tomó fue trasladarlo si sería importante que se le pueda mandar una copia de este oficio al señor Adrián Cervantes por que fueron ellos los que vinieron, entonces es nada más enviárselo a don Adrián Cervantes para que él tenga conocimiento de dos cosas una que el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Concejo no sólo tomó el acuerdo sino que la secretaria lo traslado y segundo que en el despacho ya en el Ministerio de Educación, hicieron el traslado correspondiente.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Me voy a referir al oficio del 24 del 2 2020 de la Licda. Mónica Acosta, que es la Jefa de Despacho, esto un es algo reincidente en Turrialba, en el sentido de que las quejas de las personas, de los ciudadanos más vulnerables de este cantón vienen y les dicen no hay citas para atención, que hacen las personas tienen que dirigirse acá o los diferentes despachos de los diferentes diputados para que hagamos una nota y que desde allá desde San José, les ordenen a ellos atenderlos a mí me parece que esa ha sido la tónica durante estos dos años en qué he estado en una función pública donde los bandos medios dejan las cosas a la deriva, no están haciendo su trabajo y es algo reincidente y hace vernos mal a todos, a todos no solamente a los Ministros y a la gente que está en la cúspide sino también hasta nosotros como regidores y los síndicos que tenemos que andar haciendo listas para que sean atendidos los ciudadanos Turrialbeños me parece que es una llamada de atención a la Oficina Regional del IMAS en Turrialba del cual no sé, pero si es algo totalmente reincidente que constantemente ciudadanos Turrialbeños o ciudadanas que requieren algún tipo de ayuda tienen que andar buscando adonde se gestiona para que sean atendidos, ojalá que la señora Directora del IMAS acá en Turrialba, tome cartas en el asunto y vea de que por algo le están pagando ella, para que trabaje, atienda, agende y administre también de una mejor forma el recurso humano porque no podemos seguir jugando con los más vulnerables de este cantón. Que quede en actas mis palabras.

Sind. Jorge Molina Rodríguez: A la compañera Esther si necesito que usted nos pueda dar una información o traernos una información porque de la investigación que nosotros estábamos haciendo de FUNDACAM, que nos averigüé en el 2016 en que se hizo o se utilizó estos 400.000 colones, en el 2017 estos 300 y en el 2019 estos 300.000 colones, por dos simples razones, en la investigación que nosotros principalmente yo que yo hice, el señor Presidente don Carlos Franco, me informó que a ellos les habían donado pantallas, licuadoras y entonces si me gustaría que la compañera Esther que está ahí, pregunte donde están esos artículos y en que se utilizaron estos dineros como haciendo, como así nos lo está mandando la gente de la Asociación Solidarista, no es de la Firestone, esto un digamos esto proviene de los mismos empleados que están dando esta donación, no es de la empresa de la Firestone, esto viene dándole por los mismos empleados de la Asociación que están ahí.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Que se le traslade el oficio a la compañera Esther Brenes la el oficio que enviaron de FUNDACAM, para que ella pueda atender lo que el síndico está solicitando los compañeros que estén de acuerdo en aprobarla con las indicaciones dadas.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Que se traslade cada nota a quien se indica con las correcciones que se realizaron. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO

INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

- 1. Nota firmada por Domingo Pérez Alvarez – Presidente y Rosa Picado Cárdenas – Secretaria Comité de Caminos Los Angeles – Jicotea, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 25 de febrero 2020.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La presente es para saludarles y deseándoles muchos éxitos en su labores. Asimismo informar y solicitarle la juramentación del nuevo Comité de Caminos de Jicotea - Barrio los Angeles, conformado en Asamblea General el día 15 de febrero, se describe de la siguiente manera:

Presidente: Nata Nael Kiambli Castro
Vicepresidente: Otoniel Loaiza Núñez
Secretaria: Lorena Chavarría López
Tesorero: Eduardo Martínez Serrano
Vocal 1: David Martínez Velázquez
Vocal 2: Mayra Velásquez Picado
Fiscal: Blanca Martínez Serrano

Esperando contar con su valioso apoyo, para dar respuesta al teléfono 8507 34 43 con Lorena Chavarría López, al 8512 92 87 con Eduardo Martínez Serrano, con Rosa Picado al 2554 83 48.

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Caminos Jicotea – Barrio Los Angeles. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaria para el registro de firmas y la juramentación, la cual se realiza todos los martes, de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que no está en la curul).

2. Oficio MT-AM-LFLA-2113-2020 del M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, dirigido al Concejo, de fecha 25 de febrero 2020.

En cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, oficio SM-155-2020, Sesión Ordinaria N198-2020. En atención al punto 5. "le corresponde a Don Luis Fernando indicar por escrito la manera en que se realizará el préstamo y revisión de los edificios si el Gestor Cultural sigue incapacitado."

Me permito indicarles que en cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal, oficio SM-073-2020, Sesión Ordinaria N°194-2020, punto 2, se comunicó mediante oficio MT-AM-LFLA-2078-2020, que la funcionaria a quien se le delegó el control del préstamo y revisión de las instalaciones culturales en coordinación con el Gestor de Cultura es la Licda. Rosaura Molina-Gestora Administrativa, por la naturaleza de su trabajo.

Se da por conocido.

3. Oficio MT-AM-LFLA-2122-2020 del M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, dirigido al Concejo, de fecha 25 de febrero 2020.

Por este medio me permito informales que estaré disfrutando de un período de vacaciones los días que detallo a continuación:

09, 30 y 31 de marzo, 01, 02, 03, 06, 07, 08 de abril del año en curso.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo 14 del Código Municipal, la señora Vice-Alcaldesa Lisbeth Barboza me sustituirá de pleno derecho.

Se da por conocido.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Nota de la Licda. Clarita María Solano Villalobos, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 25 de febrero 2020.

La suscrita, Licda. Clarita María Solano Villalobos, mayor de edad, cédula de identidad 3-274-328, en mi condición de representante de **Turrialba Cívica** y la **Galería a Cielo Abierto**, solicito con todo respeto el uso de la Casa de la Cultura para el día 23 de junio del año 2020 con ocasión de la celebración del **DÍA DE LA Y EL ARTISTA DE TURRIALBA**. Para ese día abriremos la exposición de pintura de **Oswaldo Sequeira**, pintor turrialbeño galardonado recientemente con el **premio Francisco Amiguetti**. Aprovecho para invitar a ustedes a ofrecerle al pintor un reconocimiento por parte de la municipalidad para lo cual será un gran agrado mantenerlos informados sobre los avances del evento.

Igualmente se calendarizará para ese día pintura en vivo, música y poesía con Turrialba Literaria, Extensión Cultural de la UCR, Metateatro y otros grupos de arte de la comunidad.

Agradeciendo de ante mano la aprobación de la solicitud, me despido. **Licda. Clarita María Solano Villalobos – Clarita.solano@hotmail.com** .

SE ACUERDA:

Trasladar esta solicitud a la Comisión Municipal de Cultura y a la Administración para que la valoren e indiquen al Concejo si es factible o no, para dar respuesta a la Licda. Solano Villalobos. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Nota firmada por la señora Georgina Díaz Sánchez – Apoderada, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, dirigida a la Presidenta Municipal, de fecha 19 de febrero 2020.

Por este medio reciba un cordial saludo de la que suscribe Georgina Díaz Sánchez con cedula de identidad 1-0655-0178, como apoderada de la empresa Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio S.A., empresa debidamente inscrita con cedula jurídica 3-007-045048, por este medio le solicitamos la autorización para el evento como le solicitamos también el uso de espacio público del Parque Central Quesada Casal en Turrialba para la realización de varias actividades, en el marco de la Conmemoración del Centenario de la Sociedad de Seguros de vida del Magisterio Nacional, que incluyen conciertos gratuitos por parte de su representada para evento que a continuación se detalla a continuación:

Nombre: CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL 2020.

Fecha: Sábado 13 de junio del 2020.

Lugar: Parque Central Quesada Casal en Turrialba.

Horario: Iniciando a las 1:50 p.m. y finalizando a las 06:00 p.m.

Cantidad de invitados: 1.000 espectadores.

Descripción de las actividades:

Como parte de las actividades del evento en la celebración del Conmemoración del Centenario de la Sociedad de Seguros de vida del Magisterio Nacional, se realizarán actos protocolarios en agradecimiento a los asociados, discurso de la presidenta, presentación de videos conmemorativos, adicionalmente en la parte cultural se realizaran las presentaciones de 2 bandas nacionales, Gerardo Ramirez de los Hicsos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y Duvalier Quiroz y su Big Band, regalía de alientos de los foodtrucks que son parte del evento, estas actividades son como agradecimiento para los asociados, los cuales son la razón y el motor de nuestros esfuerzos durante todos estos años en los cuales se ha caracterizado por darle a los costarricenses un servicio serio, responsable y de gran de calidad, este evento es apto para todo público.

Importante mencionar que como parte de las actividades, se desarrollaran paralelamente también una campaña de ayuda para personas en riesgo social, la cual es llevada a cabo por la fundación PROMUNDO con el servicio denominado CHEPE SE BAÑA, la cual consta de llevar 2 unidades la cuales son exclusivamente para el apoyo de las personas desamparadas en un claro abandono en las calles, las mismas requieren de un aseo personal, (baño corporal, corte de cabello y corte de barba) como el brindarles un cambio de ropa limpia a quien lo necesite, en el campo de la salud (se les brindara es servicio de curar las diferentes heridas ocasionadas por el estar a la intemperie de los necesitados de la calle) todos los servicios que es desarrollan es realizado por voluntariado en las diferentes áreas, se les brinda una comida caliente, como el apoyo por parte de motivadores personales para sacarlos de la calle, además de la parte cultural desarrollada por los diferentes grupos musicales nacionales.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: A mí por lo menos al hacer la lectura desde que lo hice, a mí me quedó la duda con relación a lo de Chepe se baña, porque yo me pregunto dónde van a ubicar las dos unidades, porque están pidiendo el parque, yo pregunto, entonces me parece que sería importante si ustedes así lo consideran pertinente, que se les pregunte donde van a ubicar esas dos unidades, porque están hablando también de este la presencia de 1000 personas en el parque, y el otro elemento medular que ante una propuesta como esta de tanta cantidad de personas, que yo no sé si ustedes lo van a validar o esperamos consultar, el otro hecho es que ya con una cantidad así tan masiva de personas, debe haber un plan de seguridad por aquello de una situación de emergencia, un terremoto o cualquier cosa, si ustedes les parece antes de tomar la decisión mejor devolverse y consultar, devolvérselas para consultar porque por lo menos a mí eso me preocupa, no sé ustedes.

Sínd. Isaac Salazar Chavarría: La vez pasada nosotros organizamos con la gente de Chepe se baña y se le solicitó al Padre el parqueo de la iglesia, yo pienso que si va a venir Chepe se baña, primeramente que organice con las instituciones o la gente que estamos aquí como Flora y mi persona, que estamos trabajando con la para poder ayudarles y facilitarles, pero si yo veo como que instalen, porque son dos buses, los instalen en el parque sinceramente yo lo veo imposible y también por la parte del agua, dónde van a tirar todas las aguas, recuérdese que ahí se hizo en la iglesia pero ahí el padre dio la facilidad, entonces si yo lo pongo en consideración de ustedes, porque esa vez llegaron más o menos, habitantes de calle aquí en Turrialba hay 80 personas en condición de calle, entonces imagínese, 80 personas ahí en ese parque con todos los conciertos y todo, lo veo muy extraño.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Tendrían que presentar el permiso para llevar a cabo una actividad masiva, sería devolverles hacerles las cuestionantes que doña Noemí nos haga el favor de hacernos el enlace porque no podríamos dar el permiso del uso de parque en esas condiciones.

SE ACUERDA:

Devolver a la señora Georgina Díaz Sánchez – Apoderada Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, para que se sirva indicar dónde van a ubicar las dos unidades para la actividad de Chepe se baña y también presentar un plan de seguridad para los conciertos que realicen por una situación de emergencia, y que la



vuelva a presentar con estas aclaraciones. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Instalación de computadoras en el salón.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Al inicio algunas personas les pude comentar que se está haciendo el esfuerzo de ir colocando las computadoras y que eso va a representar el hecho de desocupar lo que es la gaveta para que las mismas queden guardadas en un lugar aparentemente seguro, lo segundo es que al tener las computadoras definitivamente ya no podríamos mantener nuestro espacio, ni el agua, ni café, ni ningún tipo de alimento que pueda provocar un accidente, que se vuelque y que dañe alguna de las computadoras, como también apenas está en el proceso y según se me indicó ahora para que les comunicara a ustedes se les pide que no las travesen todavía hasta que ya se dé la orden de que estén bien instaladas y no sólo eso sino el hecho de darle una inducción por lo menos aquellas personas que no han tenido la posibilidad de acceder a un equipo de cómputo.

7. Oficio firmado por la Dra. Giselle Solano Fernández – Directora Área Rectora de Salud Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 19 febrero 2020.

Asunto:

- 1) Lineamientos sobre Coronavirus y medidas preventivas
- 2) Medidas preventivas.

En conocimiento sobre la alerta mundial del Coronavirus el Área Rectora de Salud Turrialba le invita a la presentación del lineamiento actual, así como las medidas de prevención a tomar.

Dicha actividad se llevará a cabo el próximo lunes 24 de febrero 2020, en la Sala de la Cultura a las 9:00 am.

Por favor confirmar su asistencia.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ante eso tengo que comunicarles que yo vi esta invitación precisamente el lunes cuando viene a las nueve, cuando vine a la revisión de la correspondencia, entonces ya era difícil poder convocar alguno de ustedes a esa hora para que asistiera porque además de eso había que confirmar asistencia, entonces por esa razón me parece importante que no vayan a pensar que el Concejo no quiso asistir, no quiso mandar alguna representación entonces enviarle una notita a doña Giselle indicándole de que el Concejo se reúne los martes, que la nota fue conocida el lunes en la mañana cuando ya se estaba llevando cabo la reunión si están de acuerdo por favor levantar la mano.

SE ACUERDA:

Comunicarle con todo respeto a la Dra. Giselle Solano Fernández – Directora Área Rectora de Salud Turrialba, que no hubo representación del Concejo a esta actividad, debido a que la invitación fue recibida el 19 de febrero y el Concejo se reunía hasta el martes 25 de febrero y la actividad era el día lunes. Aprobada.

8. Oficio No. AL-CPAS-948-2020 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, dirigida al Concejo, de fecha 20 de febrero 2020.

ASUNTO: Consulta Texto Dictaminado Exp. 21.189.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N° 21.189, “**ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA**”, el cual me permito copiarles de forma adjunta.

Contarán con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 3 de marzo.**

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber respondiendo este correo**, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 13 de marzo. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Regidora Flora Solano Salguero, para que analice este proyecto y emita un criterio para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Oficio F-2037-01-2020 firmado por el señor Juan Antonio Vargas G. – Director Ejecutivo FEMETROM, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 21 de febrero 2020.

Con el propósito de exponerle a las autoridades Municipales los alcances del modelo de Ciudad Inteligente y Sostenible, la Federación Metropolitana de Municipalidades le invita a participar del Foro Ciudades Inteligentes y Plataformas Tecnológicas Municipales que se llevará a cabo el día miércoles 11 de marzo del año en curso de 8:00 a.m. a 2 p.m. en el quinto piso del Auditorio de la Municipalidad de San José en esta actividad expondremos las principales tecnologías relacionadas con video-protección, movilidad sostenible, ordenamiento vial, entre otros desarrollos tecnológicos de gran importancia para el Régimen Municipal.

Para confirmar su asistencia por favor comunicarse al 2296 02 26, o a los correos ccerdas@femetron.go.cr o secretariafemetron@femetron.go.cr

Se dan por invitados, si alguno desea asistir confirmar asistencia.

10. Políticas para el uso del Salón de Sesiones, equipo y mobiliario sobre el uso del Salón de Sesiones.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ahora que inició la Sesión que tuvimos problemas con el equipo, doña Noemy manifiesta su preocupación y así también lo manifestó Maricruz, de que el equipo había sido travesado, entonces eso es una situación que viene a afectar la sesión como lo vivimos hoy, igualmente sería con la situación de las computadoras razones por las cuales yo les indicaba la necesidad de dejar todo bajo llave, para evitar cualquier tentación y hace unos días cuando ya nosotros se nos había informado de la ubicación del equipo de cómputo, se le pidió al Asesor Legal Carlos preparar unas políticas del Concejo en relación al uso de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sala de Sesiones, en este momento yo tengo aquí el oficio sólo voy a leer el inicio porque Carlos tiene allá la proyección de las políticas para que las vayamos siguiendo a través de la presentación, dice:

- **Oficio No MT-CMAL-003-2020 del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, de fecha 11 de febrero 2020.**

Como es de conocimiento, próximamente se estarán instalando en las curules que se encuentran dentro del Salón de Sesiones, equipo de cómputo para que los Regidores y Síndicos tengan acceso a la información que se discute en el seno de este órgano deliberativo. Por lo que para el uso del mismo debe estar orientado al correcto desarrollo de las mismas y de sus labores en sí.

Es por lo que se le asigna a esta Asesoría la labor de desarrollar políticas internas que delimiten el uso que se les estará dando.

En todo caso, de deberán seguir las disposiciones normativas vigentes que regulen sobre la materia.

Políticas para el uso del Salón de Sesiones, equipo y mobiliario.

Sobre el uso del Salón de Sesiones:

- 1- Utilizar el Salón de Sesiones solamente para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal, o bien en caso de que una Comisión lo requiera podrá disponer de su uso, siempre y cuando no altere el horario de las Sesiones Municipales, así como realizar la respectiva solicitud de uso.
- 2- En caso de que la Administración o alguno de sus Departamentos requiera de su uso, deberá coordinar el mismo con la Presidencia del Concejo Municipal, o bien con la Secretaría Municipal.
- 3- Velar por el cuidado del mobiliario que se encuentra dentro de este Salón.
- 4- Mantener las puertas del Salón de Sesiones cerradas, cuando éste no se encuentre en uso y su llave en custodia de la Secretaría Municipal.
- 5- Dar cumplimiento a lo dispuesto y relativo en el Reglamento de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Turrialba.
- 6- La Secretaría Municipal deberá llevar un control mediante bitácora, que deberá contener: Quién realizó la solicitud (será el responsable), hora, día, y actividad para la que se utilizó.
- 7- Dejar el Salón de Sesiones limpio y ordenado luego de finalizada la actividad, así como hacer la entrega de las llaves a la Secretaría Municipal.
- 8- En caso de daño, el mismo deberá ser cubierto por la persona que lo ocasionó, caso contrario, por el responsable que realizó la solicitud.
- 9- Deber de mantener las curules en orden, evitando mantener documentos sobre o debajo de los mismos.
- 10- En caso de los Conserjes, podrán ingresar en el momento que lo requieran para hacer el aseo del Salón y sus respectivas curules.



Sobre el Equipo de Cómputo y de grabación.

- 1.- El equipo de cómputo asignado para cada Regidor deberá mantenerse en su respectiva curul, no está permitido el cambio de posición de los mismos. Igual disposición para los asignados a los Síndicos.
2. Los equipos no podrán ser abiertos ni reparados, tampoco se podrán cambiar sus componentes tanto de hardware como de software, a menos de que sea la persona encargada o autorizada por el Departamento de TI.
3. Velar por el buen y eficaz uso de los equipos designados, y en caso de que se presente algún tipo de avería en el mismo, se deberá comunicar inmediatamente al Departamento de TI.
4. Utilizar el equipo solamente para labores propias de la función municipal. Queda terminantemente prohibido utilizar el mismo para labores privadas propias del usuario, visitar sitios de internet de música, videos, juegos, sitios para adultos, entre otros. En caso de la navegación por la web, se podrá hacer uso de las páginas de internet que faciliten el desempeño de sus funciones, así como los que colaboren para el desarrollo de temas o conocimientos, igual suerte corre el uso del correo electrónico.
5. Revisar que, al momento de retirarse del Salón de Sesiones, quede debidamente apagado.
6. Prohibido mantener alimentos sólidos o líquidos sobre o a la par de los equipos de cómputo.
- 7- Utilizar el equipo solamente en los horarios de Sesión Municipal o de Comisión especial y/o permanente. En caso de requerir el uso de ellos fuera de lo aquí indicado, coordinar con la Secretaría del Concejo Municipal.
8. Solicitud a la Administración, la colaboración para que por medio del Departamento de TI se brinde una guía básica de uso del equipo de cómputo asignado.
- 9- Se prohíbe manipular el equipo de grabación, computadora transmisora y micrófonos que se encuentren dentro del Salón de Sesiones. En el caso de los últimos, entiéndase su prohibición fuera del funcionamiento normal de los mismos. Se exceptúa de este punto, el personal designado para estos efectos. (F) Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez - Asesor Legal- Concejo Municipal de Turrialba.

Reg. Ester Brenes Solano: A mí me parece que todos hemos sido testigos en estos años que venimos a las curules y han sido usadas, las sillas han sido quebradas y no hemos sido nosotros como concejales, este salón se usa no sé para qué se usa y me parece que en el punto uno decía utilizar únicamente el salón de sesiones, dejar el salón de sesiones limpio como que había otro al final doña Vilma que decía que se podía prestar entonces me pareció como contradictorio compañeros porque yo creo que si el equipo esta donado y vamos hacer responsables eso no se debería prestar para reuniones de otro tipo ni siquiera desde de compañeros de la Municipalidad con el respeto que ellos se merecen porque ya hemos visto las sillas deterioradas, imagínense ahora se nos van a dar la responsabilidad del equipo de cómputo y nosotros no vamos estar, la verdad me parece que Secretaría lo que debería hacer es tener cerrado aquí y se abre solamente cuando se hace la limpieza y cuando vienen los regidores, mucha gracias.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lic. Carlos Calvo Sanchez- Asesor Legal: Solamente manifestarles que se prestaría obviamente a una previa solicitud y con un responsable de su uso, es decir el salón de sesiones estaría cerrado permanentemente exceptuando los casos que se va hacer la solicitud sea presidencia del Concejo Municipal o Secretaría, sería importante agregar ese punto que alguna persona sea encargada de supervisar y que todo se entregue como estaba.

Reg.: Ignacio Solano Chaves: Me parece viéndolo desde el punto de vista hacia la era la que estamos digital tecnológica me parece que el recurso tecnológico es muy valioso de empezar a eliminar ese montón de papel, yo apoyo y a un 100% por la tecnología lo que pasa bueno la compañera Esther se me adelantó y hago también eco de las palabras yo si he logrado ver en algunas publicaciones en la página de la Municipalidad en Facebook que aquí hacen despedida de los compañeros que se jubilan de la Municipalidad y ese tipo cosas y aquí lo hace en este salón yo no sé cómo el sistema de seguridad en cuanto a las llaves de las puertas, quien tiene acceso, quien puede ingresar, quien no, lo otro que me preocupa es, que nos responsabilicen a nosotros de un daño a un equipo que no es completamente nuevo esos lo que a mí realmente me preocupa si el equipo fuese completamente nuevo uno sabe que tiene garantía, que sabe que no ha sido manipulado, pero yo creo que esto era un equipo que ya estaba en uso y que fue formateado o fue limpiado toda su memoria y se pasa al Concejo Municipal entonces ya ahí no hay una garantía, ya ahí no hay algo que le garantice que el equipo vaa funcionar y recuerde que estamos hablando con equipo tecnológico que puede que hoy funcione como puede ser que ya mañana no funcione verdad entonces es importante, creo también que ahí sería importante agregar la forma en que se va utilizar el equipo o sea si vamos a trabajar con la red inalámbrica que tiene aquí el salón, si tiene algún tipo de restricción, si se puede navegar libremente por internet, si se puede instalar el WhatsApp web, o sea tantas cosas como esas que yo creo que si es importante regularlo porque puede prestarse para muchas cosas entonces cual va ser la política de uso si van estar bloqueadas, si van a estar ahí un poco restringidas y no van a enviar la documentación por el correo electrónico, entonces tienen que hacer una base de datos con los correos electrónicos para cuando lleguemos aquí habilitemos nuestro correo, lo abramos y leamos ahí la documentación pero también hay que revisar si la red de abasto para que, no sé cuántas personas somos aquí en ese momento, pero si todos tanto los regidores como los síndicos pueden tener acceso con esa red, acceder a su a su correo electrónico, son puntos que se deben de mejorar, yo creo que aquí también podemos llevarlo a la Comisión de jurídicos y tal vez se pueda hacer un reglamento más específico al respecto, pero si me preocupa que nos cobren como nuevo lo que no está nuevo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Creo que están confundiendo entre lo que se indicó del uso del salón de sesiones cuando se pide y que si hay algún deterioro es responsabilidad del quien hizo la solicitud y lo que se indica del equipo de cómputo, porque lo que se indica del equipo de cómputo para cualquiera de nosotros es velar por el buen y eficaz uso los equipos designados y en caso de que se presente algún tipo de avería en el mismo se deberá comunicar inmediatamente al departamento de TI, eso es lo que dice, obvio apagarlo cuando no se va sería ilógico que lo dejemos encendido, yo pienso que ya eso es ir demasiado allá, más allá de lo que deberíamos ir, si considero que aquí hay varias cosas para mí por ejemplo donde se habla de darle la llave a otra persona para que venga abrir a quien presta en lo que no debe ser yo pienso que la llave tiene que estar en la Secretaría y la Secretaría viene abre y cierra de esa manera se garantiza que realmente en el momento en que se terminó de usar el mismo es que haya quedado cerrado para que no exista la posibilidad de que otra persona pueda ingresar, don Luis Fernando me comenta muy preocupado y me dice doña Vilma, como vamos hacer porque viene lo de la Convención Colectiva, el análisis y no cabrían allí se está pensando en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



esto, todavía no diríamos estas políticas hasta que se le hagan las correcciones entonces sin embargo creo que habría que analizar eso, quien abra y quien cierra mientras esto pasa a regir y en el caso de lo que Ignacio no señala, usted lleva razón en que se haga un reglamento, lo que pasa es que en este momento jurídicos tiene una cantidad reglamentos y no lo podría sacar a tiempo, las políticas lo que vienen hacer es como diríamos nosotros momentáneamente para que haya algo que proteja esto y no dejarlo completamente a la libre ya me imagino que posteriormente aquí hay tres compañeros que quedan y que esos compañeros ya en la próxima administración porque no creo que el grupo de la Comisión de jurídicos en este momento pueda sacar otro reglamento más, además de los que tiene que no ha sacado, que pudieran hacer ya propiamente un reglamento pero la idea de las políticas es precisamente por lo menos algo para que no quede totalmente desprotegido, esa es la idea entonces podemos hacerle las recomendaciones que ustedes estimen pertinente.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Me quedaría en estas políticas que es clarísimo y creo que algo se desvió la tensión de lo que se escribe el punto uno es medular lo que dice lo voy a leer textualmente dice: Utilizar el salón de sesiones solamente para llevar a cabo las sesiones extraordinarias y ordinarias o bien en caso de que una Comisión lo requiera para disponer de su uso siempre y cuando no altere el horario de las sesiones Municipales así como realizar la respectiva solicitud de uso, hasta que es perfecto, para qué complicarse más es que esto tiene que respetarse y sería bueno dejarle algo heredado al próximo Concejo, algo bonito, algo que se respete y como lo dice el compañero Ignacio que esta tecnología sea bien usada, con todo respeto para la administración pero esto es un salón, los salones de sesiones no se prestan para cosas que no sean lo que bien dice reitero la primera palabra aquí por la necesidad de que no hay espacios obvia es para eso, pero ya con esta tecnología, donde vea por ejemplo en mi equipo, le estaba enseñando al compañero Manuel tiene como un pegamento que me acordé del coronavirus, donde uno le pone la mano se le queda pegada, es un pegamento rarísimo, yo estaría de acuerdo que eso a mí me lo entreguen pero que llegue el compañero de Informática y me diga eso está buenísimo, está especial para trabajar, para que usted vea las sesiones, es para eso no para estar viendo uno aquí Internet, sino a que venimos, con todo respeto insisto es mi criterio humildemente, pero el punto uno creo que dice todo, el resto prestarle a la administración esto para reuniones del sindicato, para reuniones, creo que allá está la Casa de la Cultura, está la parte arriba también del teatro que se puede condicionar, pero esto se debe dejar como una herencia para lo que es.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo: Le explicaba al Regidor Ignacio el punto que más les preocupa que es el de la responsabilidad, que es el punto octavo del primer apartado, que dice, en caso de daño el mismo deberá ser cubierto por la persona que lo ocasionó, caso contrario por el responsable que realizó la solicitud, este apartado es del uso del salón de sesiones, es decir para causarle un daño a una curul, a una silla, a una lámpara, a una ventana creo que hay que ser algo bastante grotesco, entonces por ahí va el asunto, no se refería directamente a los equipos, por si eso les da más tranquilidad.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Y en el caso de la observación hecha por Cristina antes de que se me olvide, sería también la solicitud al señor Alcalde que hagan la valoración porque los síndicos manifiestan, que si ellos no tienen llave el equipo no lo podrían guardar ahí, entonces con mucha más razón tendríamos el problema, se requerirá comprar de hecho por la misma razón aquí no está ni la de Flor María ni la de mi persona, porque aquí no hay llave, aquí está la gaveta pero no hay llave, entonces están guardadas en la Secretaría, pero todas no las podríamos meter en la Secretaría, entonces solicitarle a don Luis Fernando que nos colabore a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ver en qué tiempo verdad, porque no puede ser de hoy para mañana, se pueda hacer una gestión de obtener los recursos para poder ponerle llaves a las de los compañeros síndicos, porque a esta le faltaba, pero Cristina ha sido clara en manifestar que no es sólo a esta, sino a las de los compañeros síndicos también, entonces alguna otra observación para que Carlos haga la corrección, de todos modos compañeros me indica Carlos que él va a hacer las correcciones y que la próxima semana en el momento de la discusión del acta él va a leer las correcciones que haga o va a agregar lo que ustedes han mencionado y que se considere pertinente para ampliar lo que en las políticas se encuentran.

Sínd. Jorge Rodríguez Molina: Hay otra observación que nos dijo el muchacho hoy en la mañana cuando las estaba poniendo, ellos si necesitan porque aquí están los huequitos, hacerlos un poquito más grandes, para que en el momento en que ustedes se paren se traigan enredado el cable, si necesitamos también eso.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Estamos de acuerdo en hacerle la solicitud al señor Alcalde para la parte de lo que serían los llavines y lo otro que Carlos haga las correcciones o amplíe lo que está en las políticas y lo estaríamos volviendo a ver en el momento de la aprobación del acta, tal como él lo indica.

SE ACUERDA:

Que el señor Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, haga las correcciones o ampliaciones en el proyecto de políticas del uso del salón de Sesiones.

Solicitarle al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, se proceda con la compra de llavines para los curules de los Síndicos para mantener las computadoras resguardadas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO
DICTAMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada el 25 febrero del 2020, con la asistencia de:

Regidores:

Vilma Mora

Flor María Valverde

Rodolfo Brenes

Walding Bermúdez

Flora Solano.

Funcionarios:

Ing. Lorena Vallejo – Gestora Residuos

Lic. Álvaro Castillo -

Lic. Allan Cedeño -

M.Sc. Luis Fernando León -

Lic. Carlos Calvo Sánchez -

Artículo Primero:

1. Modificación Interna No. 02-2020.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRAMA	SER VICIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
01-	02-					Auditoría				
			02-	01-	04	Tintas, pinturas y diluyentes	150.000,00	50.000,00	0,00	100.000,00
			01-	08-	08-	Mant y rep equipo y sist de información	125.000,00	100.000,00	0,00	25.000,00
			02-	03-	01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
			05-	01-	05	Equipo y programas de computo	600.000,00	0,00	100.000,00	700.000,00
01-	01-					Dirección y administracion				
			01-	06-	01-	Seguros	17.389.517,66	2.700.000,00	0,00	14.689.517,66
			05-	02-	07-	Instalaciones	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
			06-	03-	01	Prestaciones legales	0,00	0,00	900.000,00	900.000,00
			01-	99-	99-	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
2-	10-					Servicios Sociales				
			02-	02-	03-	Alimentos y bebidas	600.000,00	200.000,00	0,00	400.000,00
			01-	03-	02-	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
2-	04-					Cementerio				
			02-	03-	04	Materiales y productos electricos	1.000.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00
			01-	04-	03	Servicio de ingeniería	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
2-	11-					Estacionómetros				
			01-	07-	01	Actividades de capacitación	1.000.000,00	300.000,00	0,00	700.000,00
			05-	02-	07-	Instalaciones	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
02-	16-					Depósito y tratamiento de basura				
			01-	07-	01-	Actividades de capacitacion	500.000,00	65.000,00	0,00	435.000,00
			05-	01-	99-	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
			02-	99-	07	Utiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
02-	06-					Acueducto				
			02-	04-	02	Repuestos y accesorios	1.939.085,00	350.000,00	0,00	1.589.085,00
			02-	01-	02	Productos farmaceuticos y medicinales	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
			02-	01-	99	Otros productos químicos	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
02-	09-					Culturales, educativos y deportivos				
			00-	01-	01	Sueldos fijos	4.814.153,82	500.000,00	0,00	4.314.153,82
			00-	01-	05	Suplencias	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
3-	02-	02-				Casos de ejecución inmediata				
			03-	02-	03	Intereses sobre prestamos de inst	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00
			02-	03-	02	Mat y productos Minerales y Asfálticos	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
TOTALES							43.117.756,48	19.765.000,00	19.765.000,00	43.117.756,48

En esta modificación en el rubro de recolección de basura se analiza nuevamente la propuesta que se hace para la compra o alquiler de radios de comunicación, la Ingeniera Lorena Vallejo da una explicación y presenta la propuesta de alquilar y compra.

Los compañeros cada uno emite criterio al respecto y se llega a la conclusión de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dejar pendiente dicho rubro hasta tanto se analice exhaustivamente el renglón del servicio telecomunicaciones.

Se encarga a la señora Lorena Vallejo con el Ing. Alexander Rodríguez.

Doña Lorena indica que dicha compra es que se ve la necesidad de monitoreo a los camiones, hacer un buen control, diseño de rutas, herramientas de tecnologías. En este caso el monitoreo estaría a cargo de Lorena y Alexander.

2. En cuanto al proceso de casos de ejecución inmediata, manifiesta don Álvaro que sí está el rubro y la Oficina de la Junta Vial si lo presupuestó y el informe del Ing. Julio Mora – Unidad de Gestión Vial, para Allan Cedeño, se proyecta en el punto 2.2 presupuesto para la ejecución de proyectos de acuerdo al plan quinquenal 2019 – 2023.

Aquí aclara don Allan que por error no incluyó el acuerdo.

3. Equipo de sonido: Manifiesta don Álvaro que se hicieron ingentes esfuerzos para lograr reparar el equipo, lo que se hizo fue pedirle a Juan Bansbach, que revisaran el equipo, donde manifiestan que tienen que enviar a Estados Unidos, por tanto ya nos avisaron que el equipo fue reparado, que se espera la llegada del equipo dentro de unos 15 días, tiene un costo de 354 dólares. B) La compra del equipo nuevo según proforma de La Voz se está presupuestando en el segundo extraordinario, para el cual contempla los recursos económicos para la compra del nuevo equipo.

Se Acuerda:

1. Que se haga el pago respectivo de reparación del equipo viejo.
2. Que ya está presupuestado la compra del nuevo equipo.
4. El señor Allan Cedeño, según indicaciones de la Contraloría General de la República se debe de incluir en la modificación 1y 2 y en el presupuesto extraordinario, debe agregarse al acuerdo lo siguiente: dirigida a la “Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria” en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento y sus Reformas, al título 1, de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas No. 9635.
5. Me permito adjuntar para conocimiento la modificación presupuestaria No. 02-2020.

Las fechas para la presentación de modificaciones internas son las siguientes:

Marzo:	17
Abril:	21
Mayo:	19
Junio:	16
Julio:	21
Agosto:	18
Setiembre:	22
Octubre:	20
Noviembre:	17
Diciembre:	08

Al no haber más asuntos que tratar al ser las 3:19 p.m. finaliza la reunión. (F) Vilma Mora Jiménez – Presidenta.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy ampliar sólo un aspecto que me parece importante, que fue la preocupación de varios compañeros acá, aunque fue enfático don Arturo señalarlo, pero era la preocupación de varios, no podemos señalar a una persona únicamente en el sentido de que iba a pasar con el equipo nuevo, porque no se tenía la claridad, si no iba en la modificación, nos queda claro ya el hecho de que desde el primer momento las palabras de don Álvaro fueron muy claras y así lo manifesté yo aquí, eso iba en la liquidación y fueron también las palabras de don Luis Fernando, entonces por eso si ustedes revisan la modificación, no lleva este el dinero porque no lo hay, se va a sacar de la liquidación, de ahí sí está el dinero propio para la compra del equipo e iría en el segundo extraordinario, porque el primero ya lo gastamos, para que no se extrañen, entonces según Allan y Rosaura también me manifestó lo mismo, que más o menos a mediados de marzo eso ya podría estar acá, pero ellos si dejan en el dictamen tal como Florita lo indicó, el hecho de que apenas venga el equipo viejo se instala aquí y con el de la liquidación está al compromiso, el dinero es para la compra del equipo y llegado el momento en que ya se haga la compra, se viene acá y se procede a hacer el cambio del equipo y la idea que ellos tienen es que el equipo viejo lo estarían trasladando a la Casa de la Cultura y esto algo que dejo muy claro don Álvaro es que precisamente ellos señalan que es un equipo viejo, entonces como puede durar, puede ser que dure poco, razón por la cual ellos asumen el compromiso de que con la liquidación ya ahí se haría la compra para que el Concejo no vuelva a vivir la experiencia que vivió en este momento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Me parece que mis observaciones sobre la modificación tenían sentido y no solamente eran estas reacciones del momento tenían sentido y uno fue solo el equipo de radios que se quería alquilar, me parece que al dejarlo para mayor análisis eso me llena de satisfacción, que eso requiere un poquito más de justificación, si se quiere porque aquí se dijo de que, ahí está en el acta, de que esos equipos ocupaban una licencia, cuándo un radio va a ocupar una licencia, ocupará una frecuencia pero no una licencia y aquí se dijo en el salón de sesiones, entonces a veces uno queda estupefacto cuando ve esa clase de afirmaciones y hoy en día por lo que dijimos al principio de la sesión, se ve que no solamente yo estaba tirando dardos al viento, eran reales, tanto que vean que ha quedado suspendido, tenía razón. Segundo señora en cuando a lo del equipo hay dos acciones, una es que el equipo que está con más antigüedad sería el que están reparando, entonces no se requiere estar en la modificación porque hay recursos en el presupuesto ordinario 2020 para lo que es reparación de equipo, entonces no requiere una modificación, pero para comprar uno nuevo, que era mi discusión, eso vendría en los recursos de la liquidación presupuestaria, que están ahí con el presupuesto extraordinario No. 02, claro ese proceso ya el actual Concejo difícil que vea la compra, no así el nuevo porque eso lleva un proceso, ya la Contraloría dura por lo menos un mes para tramitar el presupuesto extraordinario, pero es que era llamativo que nosotros no pudiésemos ver o que el nuevo Concejo viniese y que el equipo estuviese en las condiciones en que está, que hemos visto que es lamentable el mismo, y ahora lo dijeron fue porque alguien ingresó y dañó el equipo, eso debe haber una política o un reglamento o un protocolo para el uso del equipo, porque aquí no sabemos quién los utiliza, dos cosas más, sobre lo de la Junta Vial Cantonal, también sé de qué tenía razón, de que tiene que haber un acuerdo y ya ahora apareció el acuerdo, está bien eso me alegra y me llena de satisfacción, lo que sí señor Alcalde, yo hablé sobre lo de las suplencias y ahí está en el acta, me parece que sin hablar de nombres de personas sino de puestos, aquí se habló sobre una situación que hubo sobre las artesanías y sobre una supuesta solicitud que se dio de un millón de colones a las personas que querían utilizar el parque, aquí hubo un acuerdo y una resolución suya y un respaldo suyo como Alcalde de que se iba a hacer una investigación, evidentemente yo como regidor del Concejo desconozco en que terminó esa investigación que se dio que se iba a hacer, yo no he visto ningún



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



resultado, salvo mejor y oportuno criterio suyo de que ya la misma se hizo, y me preocupa de que se autorice la modificación presupuestaria una suplencia y la persona que ocupó anteriormente el hecho y no se haya aclarado el proceso, vuelva a ser designada en esa posición, desde ese punto de vista yo tendría mis reservas de aprobar ese renglón presupuestario, una modificación para suplencias, con el resto de la modificación y aclarándose los puntos para mí estaría subsanado un 95%, solamente en el tema de las suplencias, no porque no sea necesario, porque si no hay un Gestor de Cultura tiene que buscarse uno, lo que a mí me queda inquietud es el proceso para designar a la persona que venga a hacer la suplencia si recae con una solicitud de posibilidad en la misma persona que estaba anteriormente cubriendo la suplencia y aquí se dijo y está en actas, porque yo las revisé, de que se iba a hacer una investigación, entonces sería eso, evidentemente el tema de nombrar una suplencia no es resorte del Concejo, el resorte del Concejo es la liquidación presupuestaria y es la que estoy haciendo uso de mi derecho constitucional y legal en el tema del presupuesto para hacerlo, se aclare así en el acta que si se vota de tal manera, yo no estaría votando el tema del renglón presupuestario de la suplencia sino el resto de la modificación presupuestaria.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean compañeros el atraso que tuvimos al inicio lo estamos sintiendo en este momento, yo les pido así con todo el amor del mundo que nos ayuden, porque faltan dictámenes donde se ven Juntas de Educación, falta que don Luis Fernando le pueda responder a don Arturo y también don Luis Fernando tiene algo importante, entonces si ustedes nos ayudan se los agradecería en la extensión de la sesión, para que podamos concluir por lo menos los dictámenes y que don Luis Fernando pueda hablar en relación a sus informes, entonces a 6:30 si nos colaboran.

Sometido a votación obtiene 6 votos a favor y 1 en contra del Reg. Obando Miranda, por lo tanto no procede.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: En diciembre de hecho creo que laboró unos días de más sin salario, don Jaím dejó de ser funcionario público, lo que se solicitó en su momento hecho fue que viniera a aclarar acá, lleva la razón don Josué, era una investigación y soy claro de lo que Josué pidió que Jaím viniera a explicar acá, a la fecha él no ha regresado, yo le puedo hacer la solicitud a él como ciudadano, pero funcionó público ya no lo es, entonces yo si quiero que eso quede claro, porque lo que dijo Josué es totalmente cierto. Dos, con respecto además de eso de manera informal, porque ha sido la informalidad lo que ha privado, me dicen que Julio va a regresar, todos los meses es lo mismo, no hay un contacto en este momento su celular no se contesta, hay una gran informalidad en ese caso, pero yo si he dicho que yo como Alcalde y Rosaura no podemos seguir funcionando con los asesores culturales de esta Municipalidad, o sea al final todo terminara en la Alcaldía, mandando un montón de notas y sinceramente con todo respeto no es la tarea del Alcalde, yo no veo un Alcalde haciendo esa tarea, entonces de que hay que suplirlo y como se hizo la suplencia, para que ustedes lo puedan saber, soliciten el concurso es un documento público como fue y quiénes participaron, porque de hecho participó el Gestor de El Guarco en su momento y ustedes pueden ver las notas y como se hizo ese procedimiento de selección, de hecho en su momento Julio no tuvo la mejor nota, ustedes pueden averiguar eso, si y en base a ese concurso la suplencia no existe un procedimiento, pero nosotros consideramos que lo más correcto era, de la base de datos que teníamos ahí de las personas que participaron, ir a verificar quiénes tenían mejor nota y si estaban dispuestos a venir a suplir a don Julio Silesky, si es medio tiempo, 200 mil colones es lo que devengan.

Con respecto a lo demás, el acuerdo está, de lo de Junta Vial lastimosamente yo no pude, yo tuve que retirarme la semana pasada porque tenía un compromiso con el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Capitán Chinchilla a las 6:00, si ustedes saben me salí como a las 6:10, yo eso lo tenía claro y con respecto a los radios yo nada más aclare de que y ahora para bajarle un poquito el tono, yo no considero que nadie tenga la razón absoluta, yo fui el primero ahora con el tema de los radios, que dije no hay prisa, así que analicémoslo con calma y hacemos un comparativo versus telefonía móvil convencional, yo no tengo ninguna prisa, nunca he tenido ningún acuerdo ni me debo a ningún empresario, ninguna persona, ni a ningún funcionario, así que me debo al pueblo, entonces estoy tranquilo, si les agradecería de corazón, saliéndome del orden, que me permitan al menos cinco minutos para ver dos temas urgentes, que es rendición de cuentas y de La Valencia.

Reg. Josué Obando Miranda: Solamente es con respecto a la situación que usted mencionaba, sólo que le hago una pregunta, usted le hizo de su conocimiento y hay algún oficio donde se le indicará al funcionario en aquel momento, de que debía de presentarse a la sesión a rendir cuenta o a rendir un informe sobre eso, sea oral, que la última vez que lo hablamos hasta yo le dije, no, puede ser escrito, hay algún oficio que se le haya entregado a él y se le haya comunicado oficialmente como para respaldo suyo y si es así, lo único que yo diría es que al haber incumplido el muchacho de no estar, me parece que ahí es un antecedente para que no se ha tomado en cuenta para un futuro nombramiento, me parece que sería así de delicado si no lo hay, porque entonces él podría decir, a mí nunca se me comunico oficialmente, pero por eso le hago la pregunta al señor Alcalde.

Con respecto a la ampliación, la voy a votar favorablemente por doña Vilma, no así por la prepotencia con la que don Rodolfo trata de decir las cosas acá y le voy a dejar algo muy claro don Rodolfo y quiero que quede en acta mis palabras, lo dije y lo sostengo, el problema de ese partido al que usted representa y por quien usted está ahí sentado, es que cree de que pueden hacer y decir y tiene todo el mundo que mover la cabeza a favor de ustedes y conmigo se equivocaron, si he sido condescendiente en muchas veces y en muchas cosas, ha sido por la gran dama que es la señora Presidenta que tenemos y por el grupo compañeros, pero no se vale que usted me diga, aunque sea extra micrófono, que lo hago por majadería.

La Presidencia solicita nuevamente extender la Sesión para conocer los asuntos pendientes.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la Sesión.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Si, efectivamente de hecho el día que yo conversaba con Josué, yo le decía que Jaím quería venir ya a esta sesión, pero ya ustedes tenían un orden, a mí me parece que en honor a la verdad y conociendo también a Jaím, voy a pedirle que venga como ciudadano a limpiar su nombre, porque no se vale que también venga gente a mancharlo, yo lo conozco a él y no tiene ninguna necesidad de tirarse por limosna o lo que sea, conozco bien a su familia, usted la conoce, entonces voy a decirlo para que él se puede venir a presentar como ciudadano y también lo segundo, de la lección aprendida en ese caso y doña Vilma me hizo una consulta también, otra vez sobre el tema del uso del parque y las dinámicas que se dan, ojalá que ustedes también como Concejo averigüen eso, que vínculos tienen, cómo y a que se dedican, porque yo mancharme las manos por algo así, olvídense, la verdad es que no, y yo lo que pienso yo si lo voy a decir, a Jaím ver si puede venir el próximo martes y que ustedes le den el tiempo, porque es muy fácil venir a manchar el nombre de un funcionario público, eso todos ustedes lo saben y siempre se conoció una versión que yo consideré en su momento, hasta de una forma muy irrespetuosa, porque el responsable, porque inclusive lo dije, se dijo bajo el contexto de la informalidad yo estando en un día de familia, cosa que aprendí la gran lección, de que mucha gente perdón pero no.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean compañeros, un elemento importante porque si quiero que quede claro y especialmente para don Arturo que no estuvo en Hacienda la vez anterior, desde que se presentó el asunto de los radios, por lo menos mi persona que fue la primera que habló, manifestamos que no hasta que se hiciera, que ella trajera una explicación escrita y hoy fue unánime, los compañeros que estábamos allí, ella trajo su explicación, pero la respuesta que ella trajo no nos dejó satisfechos, razón por la cual dijimos llévenselos, analicen, incluso ahí se dieron varios criterios que podrían ayudar a los compañeros, a ellos, a meditar cual era la mejor opción, pero desde el inicio nosotros estábamos claros que no están muy conformes con esa realidad y lo otro es que definitivamente tanto don Álvaro como don Luis Fernando, en su momento por lo menos a mí si me habían indicado que el dinero del equipo iba en la liquidación y se evidencia que ahí está, cualquiera lo puede comprobar, entonces eso si yo quiero que quede claro porque es importante que sea de esa manera verdad y que no se piense que hay otros criterios u otros intereses, por lo menos esta última parte de mi persona habló, porque yo no puedo hablar con los compañeros, pero trato también de hacer las cosas en forma correcta.

El señor Alcalde don Luis Fernando León, indica que el señor Jaím se encuentra aquí, que si el Concejo lo puede atender.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No ahorita no, el próximo martes, vean estamos en el dictamen entonces según el orden tendríamos que seguir con lo de Hacienda que es lo que estamos viendo, dice Florista para obvio anotar en el dictamen las fechas en que la administración presenta las modificaciones a la Comisión de Hacienda y que se incorporen al dictamen. Ahora lo que correspondería sería someter a votación la modificación y yo entiendo perfectamente lo que don Arturo manifiesta en relación a que no hay una respuesta de Jaím, sin embargo desde la Comisión de Hacienda nosotros tenemos que tener algo claro, Hacienda lo que aprueba es el presupuesto, para la suplencia, lo que don Luis Fernando haga en el nombramiento del puesto, es responsabilidad de él y si él incurre en algún error o en alguna situación, por lo explicado ahí quien tendrá que asumir es él, porque nosotros en la modificación lo que estamos aprobando es el dinero para una suplencia, suplencia que responde a una situación de estar ésta Administración en un zapato, en el sentido de que se tiene que ver como se hace para manejar el asunto de la Casa de la Cultura y del Teatro, no así de la persona que se va a nombrar y eso que conste en acta mis palabras, porque yo por lo menos como Regidora al someter a votación, yo no voy a aceptar jamás que después se me diga que por la aprobación que hice de una modificación, con un dedo ya indiqué quien era la persona que iba a cumplir esa suplencia, porque eso es responsabilidad de él y él tendrá que hacer las cosas a derecho.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Allá en el público se encuentra don Jaím, él se acaba de venir a presentar una vez que le comunique por teléfono lo que se está hablando, don Jaím no puede el próximo martes estar acá en el Concejo, pero conociéndolo y yo no sé si ustedes están de acuerdo él tiene derecho a defenderse también, ustedes decidieran.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean yo no me puedo abusar, don Josué que era el que no estaba anuente cedió para que se le dieran las explicaciones y se pudiera aprobar lo de la modificación y lo que urge, ya yo más de ahí yo no me puedo abusar, sólo que don Josué que fue el que indicó manifieste si nos tardamos más, nos tardamos más y se escucha a don Jaím, de lo contrario tendría que quedar hasta cuando él pueda, usted puede el viernes, es que queda en las actas y las actas son públicas, no en este momento así con toda claridad le digo Jaím, porque no le puedo mentir, tenemos problemas con el equipo con costos podemos usarlo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nosotros, vea que utilizamos un solo micrófono y decirle que va quedar en la radio, no va a quedar, queda en el acta para cualquier persona que quiera.

Reg. Josué Obando Miranda: Don Jaím que bueno que la agilidad para que pudieras venir, por una cuestión de tiempo creo que hoy es imposible, sin embargo igual nosotros no estamos saliendo al aire, por medio de la radio porque ya tenemos semanas de que el equipo está malo, sin embargo le aclaró dos cosas, una que como se lo dije a usted fuera de micrófono y se lo dije personalmente, lo hago por usted, porque su nombre aquí fue puesto en evidencia ante alguna situación, que eso es lo que queremos. Segundo, me parece que el viernes porque yo voy a repasar el acta y las declaraciones que hizo la señora en su momento, para poder tener algunas pregunta muy específicas y de esta manera que usted, su nombre, su honorabilidad no quede en entredicho, entonces y que como se lo mencioné al señor Alcalde y a usted fuera de sesión, no se trata de algo personal, por el contrario, me parece que es una aclaración muy necesaria y que, que bueno que queda en las actas para que cualquier persona que mañana o en el futuro quiera decir algo, ahí va a estar escrito todo lo que usted va a decir.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Jaím, es que el asunto es que tiene que ser en una sesión del Concejo, entonces si no es así dentro de 15 días en el momento, más bien se comunica conmigo para tenerlo presente cuando puede usted venir si le parece y para abrir el espacio, bueno muchas gracias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Con total claridad, bueno yo me recordé que habíamos hablado que era investigarlo don Fernando, pero si era el tema de que la persona viniese yo personalmente no habló de personas, habló de puestos, usted vio como yo inicié mi intervención, hablando de puestos en ese sentido, hubo una manifestación y evidentemente uno tiene que escuchar todas las partes en ese sentido, esa es la manera de actuar y aclarar las cosas que aquí se dicen verdad, porque igualmente a veces muchas personas hablan cosas que talvez no son ciertas y a veces nos quedamos sólo con esa versión y no queremos que vengan otras personas a decirnos las cosas que tienen que aclararse, pero ante esa situación yo desafortunadamente, en vista que todavía no hemos escuchado la versión del exfuncionario, yo evidentemente en este caso no podría darle mi voto a la modificación presupuestaria y lo hago con la transparencia porque debo tener coherencia en ese sentido, yo votaré en contra el dictamen, en el entendido de que en el 95% las cosas se me aclararon y lo debo tener con total y absoluta transparencia, si la aclararon el tema la Junta Vial, el tema de los radios, el tema del equipo de sonido, si se me aclaró, entonces no es eso, pero en el tema de las suplencias todavía falta escuchar la versión del exfuncionario y yo sentirme cómodo a la hora de votarlo, pero igual yo no soy quien para imponerle ninguna decisión ni a la Presidencia, que como dijo don Josué es una excelente dama y por eso muchas veces trato de hacerlo lo más educadamente posible en el Concejo, porque se lo difícil que es estar en esa silla, tratando de dirigir los debates del Concejo y ante eso y por honor a mi posición justificó desde ahora mi voto negativo si se somete a votación en esas condiciones, porque evidentemente como dice usted doña Vilma, aunque al señor Alcalde se le dé una autorización para que él haga un tema presupuestario, no le estamos dando cheque en blanco, y yo sé don Fernando que usted lo actúa de esa manera porque tengo ya un rato de conocerlo, pero igual no es correcto que como Regidor yo vote sin saber cuáles son los compromisos que usted genera hacia esa autorización presupuestaria que le estamos dando y sepa que no estoy poniendo en duda su honorabilidad, porque eso jamás, Dios me libre, pero debo ser responsable a la hora de emitir un voto, porque a veces es muy fácil



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



solamente levantar la mano y listo y que lo digan compañeras que un tiempo hasta tuvieron que ver con responsabilidades en forma innecesaria por confiar en cierto sentido, pero yo ante esta cosa yo si votaré negativamente y que queda así en el acta mis palabras mi justificación del voto negativo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Solamente debo acotar algo, dos cosas, no tengo ningún tipo de compromiso, ahí están los concursos y dos, si Jaím estaba acá y ocupaba aclaraciones, acá se podía dar ya, pero por tiempo ustedes decidieron que no, pero Jaím está ahí y puede hacer la aclaración ya, entonces me parece, pero también hay un tema aquí de interés digamos colectivo verdad, no se vota porque se dice que se desconoce, yo nada más cierro que a mí me extraña y que bajo todo esto, digamos la persona no se presente a la Fiscalía por ejemplo, al Ministerio Público, somos muy dados a muchas cosas, pero a la hora de la hora no procedemos como la misma normativa apegados al principio de legalidad nos informa, yo lo he hecho, sea como sea se hace, entonces, o se trata de venir aquí a hacer un circo romano, hay que tener mucho cuidado, yo por eso a cada uno, cuando yo escucho en contra de una persona, digo hijole ojalá que tenga un buen respaldo y bien fundamentado lo que está diciendo, porque yo creo y parto nada más de esta tesitura, veamos que aquí se está haciendo una votación negativa de parte suya don Arturo, que respeto, pero partiendo de una asunción usted está asumiendo de que detrás de esto, hay uno, un compromiso y dos, un acto irregular, entonces yo creo que en eso hay que ser muy cuidadoso, pero bueno aquí estuvo Jaím, no se aprovechó será otro día.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien se indica. Aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra (Reg. Rodríguez Morales). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos a favor y 1 en contra (Reg. Rodríguez Morales).

2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 25 de febrero del 2020, a las 1:50 p.m., con la asistencia de:

Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Vilma Mora Jiménez

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Las Virtudes
Escuela La Esmeralda
Escuela Pacuare de Tayutic

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:



Escuela Las Virtudes:

María Eugenia Casasola Alvarez
María del Carmen Vargas Araya
Mónica Andrea Fernández Aguilar
Rosa Yamileth Vega Alvarado
Laura María Méndez Quesada

Escuela La Esmeralda:

Nancy Cordero Solano
Rosario Jiménez Solano

Escuela Dacuare - Tayutic:

Franklin Calvo Rivera

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero.

Expediente No. 21.318 Ley de Movilidad Peatonal

Sobre el criterio del texto sustitutivo del proyecto Ley de Movilidad Peatonal, Expediente No. 21.318, de la señora Ana Julio Araya, Jefe Área de Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa

Reformas a otras leyes

Artículo 20. Modifíquese el artículo 84 del Código Municipal para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 84. De conformidad con el Plan Regulador municipal, las personas físicas o jurídicas propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- a. Limpiar la vegetación de sus predios ubicados a orillas de las vías públicas y recortar la que perjudique o dificulte el paso de las personas.
- b. Cercar y limpiar tanto los lotes donde no haya construcciones y como aquellos con viviendas deshabitadas o en estado de demolición.

Garantizar adecuadamente la seguridad, la limpieza y el mantenimiento de propiedades, cuando se afectan las vías o propiedades públicas o a terceros relacionados con ellas.

Cuando un lote exista una edificación inhabilitada que arriesgue la vida, el patrimonio o la integridad física de terceros, o cuyo estado de abandono



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



favorezca la comisión de actos delictivos, la Municipalidad podrá formular la denuncia correspondiente ante las autoridades de salud y colaborar con ellas en el cumplimiento de la Ley General de Salud.

Con base en un estudio técnico previo, el Concejo Municipal fijará los precios mediante acuerdo emanado de su seno.

En todo caso y de manera excepcional se autoriza a la Municipalidad para eximir el cobro por concepto de construcción de obra nuevas de las aceras cuando se demuestra mediante un estudio socioeconómico que practique la corporación municipal, que los propietarios o poseedores por cualquier título carecen de recursos económicos suficientes.

Estacionamiento, se prohíbe estacionar un vehículo en las siguientes condiciones.

- En las calzadas o en las aceras, boulevares, parques, zonas verdes, y en cualquier zona habilitada para la movilidad peatonal de formas que impida el libre tránsito, afecte la visibilidad o ponga en peligro la seguridad de los demás.

Una vez analizado el documento recomiendo al Concejo Municipal dar un voto de apoyo a este proyecto sustitutivo Ley de Movilidad Peatonal. Expediente No. 21.318.

Que se le comunique al correo comisionsociales@asamblea.go.cr (F) Reg. Flora Solano Salguero).

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Se traslada el mismo a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente No. 21.318. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jiménez que no está en su curul).

4. DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Se inicia la sesión de trabajo al ser las dos de la tarde del viernes 21 de febrero del 2020, con la presencia de las regidoras Vilma Mora, Flor María, Flora Solano, regidor Walding Bermúdez y Rodolfo Brenes, asesora Lic. Annia Zamora, Lic. Carlos Javier Calvo asesor del Consejo Municipal.

AGENDA:

Saludo de Rodolfo Brenes, quien preside.

Punto uno. Atención a la Auditora Interna, Se le había solicitado su presencia por medio de la secretaria municipal la asistencia de la Auditora a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el día 21 de febrero, 2020 para hablar puntos relacionados, al Reglamento de la Auditoría, la secretaria le notifica el día 19 de febrero y el mismo día la Auditora responde que no puede asistir, que ella puede el día jueves 20 de febrero del 2020, u otra fecha que definan. Para lo que la estamos invitando en el Salón de Sesiones para el día viernes 28 de febrero, 3-30pm del 2020,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Punto dos. Se acuerda solicitar a la secretaria municipal la impresión de los Reglamentos para la Regulación de la Publicidad en el cantón de Turrialba y Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba.

Punto tres. Dimos el inicio del estudio, análisis y discusión del Reglamento Interno para el Reconocimiento del Tiempo Extraordinario en la municipalidad de Turrialba, quedándonos para dictaminarlo, solo la atención al señor Mario Pérez encargado de la Oficina de Recursos Humanos.

Sin más asuntos por tratar. (F) Regidores Flor María Valverde Prado, Walding Bermúdez Gamboa y Rodolfo Brenes Sancho.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se traslada a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jiménez que no está en su curul).

5. INFORMES DE LOS REGIDORES FLORA SOLANO Y EDGAR ALVARADO DE LAS PISCINAS PEDAGÓGICAS CON SEDE EN LA UCR DE COSTA RICA

25-2-2020

Adjunto encontrará Actas aprobadas por la Junta Directiva de las Piscinas

Acta No. 58-2020 9 de diciembre del 2020
Acta No. 59-2020 del 27 de enero del 2020.

Aún sin conocer y aprobar el Acta No. 51-2019 del mes de agosto del 2019 y está pendiente de entregar por la señorita Yoheidy González, Secretaria de la Junta.

(F) Regidora Flora Solano Salguero y Regidor Edgar Alvarado Mata

Se da por conocido.

6. Dictamen de la Comisión de Cultura

Se inicia la reunión extra-ordinaria al ser las 3:15 pm del día Jueves 20 de febrero del 2020, contando con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Rodolfo Brenes Sancho, José Ignacio Solano, Arturo Rodríguez, Vilma Mora Jiménez, Alcalde Luis Fernando León Alvarado, Álvaro Castillo, Jefe de la Hacienda Municipal y Carlos Calvo, Asesor Legal del Concejo

Ausentes: La regidora Flor María Valverde, ausente con justificación y el Gestor de Cultura, señor Julio Silesky no se encuentra presente porque está incapacitado.

AGENDA:

1. Saludo y comprobación del quorum.
2. Estudio propuesta Reglamento para las instalaciones culturales.
3. Reconocimiento a ciudadanos turrialbeños.

Capítulo 1 Artículo 1. Se da el saludo inicial y se verifica la asistencia de los regidores.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Capítulo 2 Artículo 1 Se procedió a realizar una nueva lectura de la propuesta con la incorporación de las sugerencias dadas en la reunión anterior. Se constató la incorporación de recomendaciones en la propuesta de reglamento y cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

Durante la revisión se le agregaron otros puntos importantes y se le asignó al Asesor Legal agregar algunos puntos que son de índole legal.

Se comenta que la próxima reunión de Cultura se realizará en el momento en que Carlos Calvo indique que se han realizados los ajustes que se le asignaron para volver a revisar la propuesta de reglamento con los cambios incorporados

Artículo 2 Se conoció publicación realizada en la página web de la Municipalidad en la que se da a conocer que un grupo de estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, resultaron ganadores del primer lugar en la categoría A de la competencia astronáutica internacional realizada en Japón Mission Idea Contest. Entre estos estudiantes se destaca la presencia de dos turrialbeñas: Valeria Dittel Tortós y Carmen Araya Chacón, quienes realizaron un estudio de control biológico en condiciones de micro gravedad y radiación sobre el hongo causante de la enfermedad que afecta las plantas de banano conocida como el “Mal de Panamá” Se solicita al Concejo Municipal apoyar la iniciativa de darles un reconocimiento a estos jóvenes que son orgullo para Costa Rica y muy especialmente para el cantón de Turrialba.

Aprovechar que como está pendiente el reconocimiento al señor José Ángel Salguero Rivera, se realicen en una sesión ordinaria del Concejo Municipal y que se defina la fecha al conocer este dictamen para avisarles a los ciudadanos y poder coordinar lo de los reconocimientos

Sin más asuntos que tratar se terminó a las 5.30 pm del día en mención. Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el dictamen en cada uno de sus puntos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Compañeros sólo para definir lo de los reconocimientos si ustedes están de acuerdo, sería un martes, tendría que ser para tener tiempo de convocarlos y alistar, ya sea el martes 17, el 24 o el 31 de marzo, cual de esos días les parece para celebrar reconocimiento tanto a Pipo y los muchachos que resultaron ganadores, es la parte de la Administración,

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Cultura.

Se dispone que el reconocimiento a las estudiantes Valeria Dittel Tortós y Carmen Araya Chacón y al señor José Ángel Salguero Rivera se realice en la Sesión Ordinaria del próximo martes 24 de marzo del 2020, a las 3:30 p.m., se les comunique a los homenajeados para que se hagan presentes.

Se traslada a la Administración para toda la coordinación de los homenajes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Dictamen de la Comisión Auditora.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El martes 20 de febrero del 2020, al ser las 2.00.pm, en el Salón de reuniones de la Municipalidad de Turrialba dio inicio la reunión de la comisión en mención, contando con la presencia de los señores regidores, José Manuel Artavia, Vilma Mora Jiménez.

Agenda

1. Saludo por parte del presidente de la Comisión regidor Manuel Artavia.
2. Estudio del Informe de labores y seguimiento de recomendaciones y advertencias del periodo 2019.
3. Acuerdo

Capítulo 1

1. Artículo 1. Se llevó a cabo el saludo del presidente de la Comisión regidor Manuel Artavia.

Capítulo 2

Artículo 1 Estudio del Informe de labores y seguimiento de recomendaciones y de advertencias del período 2019, entregado mediante oficio UAIMT/08-2020, entregado el 15 de enero a la Secretaría del Concejo Municipal.

A. Luego del estudio del mismo se concluye.

1. De los servicios de Auditoría se evidencia que las acciones relacionadas con los estudios de Auditoría se ejecutaron en su mayoría, solo dos que están en proceso.
2. De los servicios preventivos y asesorías, de los cuales se emitieron advertencias, quedan pendiente de respuesta a la Auditoría: Advertencia 02-2019 relacionada con la Juramentación de personal, adv.04-2019 Instalación línea de internet, adv.05-2019 remodelación de casa en el puente Las Monjas. Adv.082019 Registro contable de cuenta por pagar, adv.09-2019 Permisos temporales Informe de Gestión, adv13-2019 Modalidad de pago de planillas y adv.15-2019 Anualidad.

Art 2 Hay otros informes o asesorías que el seguimiento es anual, por lo que todavía no se indica resultado.

Artículo 3 Autorización de libros. Ha autorizado todas las solicitudes que se le han hecho tanto de apertura como cierre a nivel de departamentos de la Municipalidad, Concejo Municipal y Comité de Deportes.

Art 3 Proyecto de desarrollo. Presentó actualización del Reglamento de la Auditoría y propuesta de Regulaciones administrativas, los cuales el Concejo Municipal trasladó a la Comisión de Jurídicos para su estudio.

Art4 Seguimiento del plan de Mejoras de autoevaluación de control interno de la Unidad de Auditoría Interna manifiesta que para capacitaciones se le presupuestó el 50 por ciento de lo solicitado por lo que se requiere mayor presupuesto para lograr capacitación en actualización de temas vigentes de Auditoría.

Art5 Expresa que hay carencia de programas informáticos de la Auditoría Interna y que solicitará el recurso presupuestario para contar con los mismos.

Art 6 Se atendieron las actividades generales de carácter administrativo, propias de la gestión de Auditoría

Art7 Capacitación y Congreso de la C.G.R. Participó en tres talleres muy importantes para su labor: Fortalecimiento de elaboración de liquidación presupuestaria de los gobiernos locales, SICOP MER-LINK para auditores e Investigaciones preliminares de asuntos de responsabilidad administrativa para auditores municipales.

Capítulo 3 Artículo 1 Acuerdos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Para el desempeño del trabajo de la Auditoría el contar con la información en tiempo oportuno resulta sumamente importante. En este momento requiere contar con la Base de datos de cuentas por cobrar, misma que solicitó en el 2018 y a la fecha no se le ha suministrado

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que le solicite al Alcalde Luis Fernando León Alvarado realizar las gestiones pertinentes en tiempo oportuno para que se le brinde la información pedida por la Auditora y se haga llegar una copia del mismo a la Concejo Municipal.

Se cierra la sesión a las 3:00 pm. (F) José Manuel Artavia Presidente y Vilma Mora Jiménez

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Auditora. Se transcribe al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda con lo solicitado por la señora Auditora e informe al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEXTO

INFORMES ALCALDE – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO

Mencionar tres aspectos:

1. Trabajos en proyecto en Calle Vargas.

Lo primero es que el proyecto de Calle Vargas ya quedó concluido y ya se está trabajando en el proyecto, se espera que ésta semana se pueda colocar la carpeta asfáltica, porque falta el trámite por parte de la asociación en el sector de San Antonio.

2. Espacio Soda La Valencia.

Lo segundo que me parece muy importante es que revisando el tema de La Valencia, no existe un acuerdo municipal para el fin de eso, a pesar de que tiene más de no sé, puede ser más de 30 años de tener un fin comercial, el Concejo Municipal nunca tuvo un acuerdo si eso era con fines comerciales, entonces ahora que se habilite y antes de iniciar o de sacar el cartel, que siempre se ha discutido en Hacienda de que cuántos ingresos nos podría generar, me parece importante que se pueda tomar un acuerdo por parte del Concejo, de que es espacio no es con fines artístico culturales como lo discutimos en el reglamento en Cultura, sino es con fin comercial, que es no se cafetería restaurante, pero eso yo creo que debería de quedar evidente y manifiesto por parte de este Concejo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo sólo quiero hacerle una pregunta con relación a lo de La Valencia, para mí es muy importante la clarificación en el sentido de que estoy claro, puede ser que como ahora usted la facilitó para que los muchachos hicieran la exposición, se pudiera pensar en un espacio más meramente cultural y no para el fin que está establecido, entonces de allí lo del acuerdo, no obstante nosotros hemos hablado y usted queda por cuatro años, nosotros nos vamos, pero el asunto de que sería comercial, pero como usted tiene que recordar en las conversaciones que hemos tenido, cuando se ha hablaba de ella se espera



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que por lo menos una vez que todo se vaya arreglando en el camino, se pudiera contar con algún presupuesto para la parte del uso de los mismos de la Casa de la Cultura, reparaciones y de ese dinero, entonces si le pregunto porque me gustaría para los compañeros que quedan, que escuchen sus palabras, porque yo entiendo inicialmente apenas es ver como se va saliendo, pero la idea es que de allí se pudiera posteriormente, tener aunque sea un pequeño porcentaje para lo que es las instalaciones culturales.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Si, en su momento yo recuerdo que hice el cálculo que nosotros calculamos, de que es inmueble podría generar fácil al año 6 millones de colones, solo de ingresos por alquiler y eso sería algo que podría reinvertirse en casa, teatro y también los demás comercios aledaños, para brindarles condiciones y que cada vez podamos generar más ingresos a la Municipalidad, en este caso serían libres, pero que podríamos destinar a los mismos edificios, cultura, me entienden, esto sería verlo como temas de inversión, al final son locales que son muy céntricos y muy apetecibles y a un muy buen costo, o sea nosotros estamos estimando un costo de 500.000 colones por mes, porque el avalúo tal como está era casi 400 mil colones, ahora con el arreglo, pero póngale que bajo que esté en eso, por el punto en que está, entonces lo que si le soy sincero que quiero es buscar la salvaguardia que ese lugar se convierta en un icono cultural, en el sentido de que sea un café o un restaurante tal como lo tiene el Teatro Nacional, en donde ahí pudiera haber exposición eventualmente o degustación de productos turrialbeños también, para que los turistas pueden venir a un lugar, eso habrá que ver si en el pliego cartelario lo podemos colocar de alguna manera, pero creo que desde la perspectiva óptica nuestra, es importante de que continúe con el fin que se le venía dando, que es comercial, por tanto el ingreso que va a generar va ser importantísimo para mantener lo recién hecho.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal dispone que el espacio que ocupó Soda La Valencia, se mantenga con un uso comercial. Comuníquese a la Administración. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Convocatoria Sesión Extraordinaria para la Rendición de Cuentas.

Lo último es que ésta última semana nosotros presentamos el informe, debemos de establecer una fecha, revisando las fechas para la presentación del informe, nosotros estamos pensando de presentarlo en la Casa de la Cultura, el jueves 12 a las 5 de la tarde, para que uno de los temas que más hemos buscado es el tema de participación ciudadana, muchas veces se nos critica el tema del horario, el tema de la accesibilidad del lugar, entonces nos da un espacio para hacer la divulgación en un lugar totalmente apto, con la posibilidad de que ustedes puedan tomar el acuerdo que se va a trasladar la sesión a la Casa de la Cultura, creo que con un aforo de 95 personas, esperaría yo que si hayan 95 turrialbeños interesados en conocer del quehacer municipal y sería jueves 12 a las 5 de la tarde.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo miércoles 11 de marzo del 2020, a las 5:00 p.m., en la Casa de la Cultura, para la Rendición de cuentas del señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al ser las 18:50 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal